



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 07 de Mayo de 2015

VISTO la propuesta realizada por la Consejera por el estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Alicia Bassani, por la cual solicita prórroga para la realización de gastos y la presentación de la rendición correspondiente al subsidio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes han estado avocados a la presentación de los formularios para la categorización en el marco del Programa de Incentivos.

Que el Consejo ha dado su acuerdo para conceder dicha prórroga.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 6 de Mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga para la realización de gastos y la presentación de la rendición correspondiente al subsidio 2014, hasta el 30 de Junio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a todos los investigadores con proyectos subsidiados por el CIUNsa. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 113 / 2015- CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa